



FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL NIÑEZ INDÍGENA CON BIENESTAR.
Enlace de Mejora Regulatoria: CARMELO ROSALES VALLE	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: 722) 213.58.94 Correo: uippe_cedipiem@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL NIÑEZ INDÍGENA CON BIENESTAR PARA ATENDER A NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS DE ENTRE 5 Y 15 AÑOS DE EDAD DE LOS 125 MUNICIPIOS, PREFERENTEMENTE EN AQUELLOS CON PRESENCIA INDÍGENA, DE ACUERDO CON LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS CRITERIOS EMITIDOS EN LA MATERIA, CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, DANDO ATENCIÓN A SU POBLACIÓN OBJETIVO Y EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. TIENE COMO PROPÓSITO FAVORECER EL ACCESO A ALIMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS DE ENTRE 5 Y 15 AÑOS DE EDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONDICIÓN DE POBREZA Y CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD, MEDIANTE LA ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. FAVORECER EL ACCESO A ALIMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS DE ENTRE 5 Y 15 AÑOS DE EDAD DEL ESTADO DE MÉXICO EN CONDICIÓN DE POBREZA Y CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD, MEDIANTE LA ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS.	
4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. REGLAS DE OPERACIÓN	
5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES NIÑEZ INDÍGENA PERO AL CAMBIAR EL NOMBRE DEL PROGRAMA Y ACTUALIZARLAS SE REQUIERE LA NUEVA PROPUESTA REGULATORIA.	



II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.

AL CAMBIAR DE NOMBRE EL PROGRAMA NO DEBE SER OPERADO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMA ANTERIOR, SIN EMBARGO SERÍA LA ALTERNATIVA DE NO SER EMITIDA LA REGULACIÓN SOLICITADA.

7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

EL COSTO DE SEGUIR UTILIZANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTERIOR SERÍA NO TENER CLARAS Y TRANSPARENTES LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA AL REFERIRSE A UN PROGRAMA CON OTRO NOMBRE.

8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUEDARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIA SU EMISIÓN DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.

III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?

NO SE GENERAN DISPOSICIONES EN ESTOS ASPECTOS.

10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y AVECINDADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	El trámite de registro es gratuito.	RECIBIR UNA CANASTA ALIMENTARIA, EN UNA Y HASTA EN SEIS OCASIONES; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.

11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

EJERCICIO FISCAL 2024.

IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA



12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

LA INSTANCIA EJECUTORA REALIZARÁ LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, GENERANDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LA INSTANCIA NORMATIVA.

SE PODRÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN EXTERNA ANUAL (ESPECIAL, DE DISEÑO, DE PROCESOS, DE DESEMPEÑO O DE IMPACTO), COORDINADA POR EL CIEPS, QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ELLO.

LA INSTANCIA EJECUTORA PRESENTARÁ UN INFORME ANUAL AL COMITÉ SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.

LA VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO, ESTARÁN A CARGO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FACULTADO PARA ELLO.

PODRÁN SER PRESENTADAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE MANERA ESCRITA, VÍA TELEFÓNICA, VÍA INTERNET, PERSONALMENTE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CEDIPIEM Y VÍA APLICACIÓN MÓVIL A TRAVÉS DE LA DENUNCIA EDOMEX.

13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

LAS QUE DETERMINEN LOS ENTES FISCALIZADORES EN EL CASO DE LA INSTANCIA EJECUTORA. EN EL CASO DE LOS BENEFICIARIOS SERÁ LA BAJA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROGRAMA.

V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.

SE PODRÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN EXTERNA ANUAL (ESPECIAL, DE DISEÑO, DE PROCESOS, DE DESEMPEÑO O DE IMPACTO), COORDINADA POR EL CIEPS, QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ELLO.

LA INSTANCIA EJECUTORA PRESENTARÁ UN INFORME ANUAL AL COMITÉ SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL.

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, SE INFORMÓ A LOS VOCALES INDÍGENAS REPRESENTANTES ANTE EL CEDIPIEM DE LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL PROGRAMA Y DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

VI.-ANÁLISIS JURÍDICO

16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria

SE REDUCE EL NÚMERO DE ENTREGA DE CANASTAS DE 10 A 6.

AHORAS LAS APORTACIONES SON VOLUNTARIAS, DESAPARECE EL CONCEPTO DE MADRINAS Y PADRINOS.

VII.-ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>

REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig041.pdf>

LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CEDIPIEM-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig074.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DEL CEDIPIEM-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig190.pdf>